

NOTAS

TRANSICION POLITICA. CAMBIO POLITICO. TRANSFORMACION POLITICO-SOCIAL, CAMBIO ESTABLECIDO

Consideraciones en torno a un reciente libro
del profesor Morodo (*)

Por PABLO LUCAS VERDU

SUMARIO

I. Interés y complejidad de la cuestión.—II. Testimonio y juicio de un político y profesor sobre la reciente transición política española.—III. Diversas conceptualizaciones de la transición española.

I. INTERES Y COMPLEJIDAD DE LA CUESTION

El paso de un régimen político autocrático a otro democrático utilizando los procedimientos legales y las instituciones del primero, ha sido justamente calificado de portentoso. En efecto, la sustitución del conjunto de leyes fundamentales configuradoras del régimen franquista, un derecho fundamental de dominación política, por la Constitución de 1978, garantizadora de la libertad, se hizo con el menor coste social posible.

Por eso puede hablarse de un *invento y hazaña españoles* que, enseguida, admiraron los observadores extranjeros y hace poco comenzó a interesar a los especialistas españoles y al pueblo español, agente y destinatario de tan extraordinario proceso.

(*) RAÚL MORODO: *La transición política*, prólogo de Alfonso Guerra, Tecnos, Madrid, 1984, 219 págs.

Este invento y hazaña españoles fue impulsado y concretado por diversos operadores políticos bien conocidos. Conviene, no obstante, recordarlos.

Ante todo, el *pueblo español* porque mostró auténtica madurez político-social en la medida que apoyó todo el proceso transicional desde su inicio hasta su concreción. Tal madurez cívica se nutrió tanto del coloroso recuerdo de la guerra civil que no estaba dispuesto a reproducir, como del ferviente deseo de establecer unas instituciones auténticamente democráticas.

Hay que añadir el capital papel desempeñado, en todo momento, por la *Corona* porque conectó, enseguida, con su pueblo y cumplió los actos pertinentes para estimular, y orientar, a la clase política que concretó la difícil operación transicional.

Igualmente, conviene subrayar la función ejercida por la mayoría de los *medios de comunicación social*, puesto que recogieron y manifestaron, la opinión generalizada del cambio a la democracia relacionando así a la sociedad civil con el Estado-aparato. También hay que referirse a la *clase política*, tanto al Gobierno de Adolfo Suárez como a la oposición democrática porque supieron, patrióticamente, moderar explicables inclinaciones, a veces atizadas por los impacientes y los maximalistas, o persuadir a los gobernantes para que se plegasen a la necesidad del cambio. De este modo, el Gobierno y la oposición allanaron las diferencias, superaron los obstáculos, para llegar a la Constitución vigente.

La hazaña y el invento españoles de la transición muestra otros relieves espectaculares que conviene también citar. Así, el entusiasmo popular ante tan significativa tarea a saber: la recuperación de las libertades, la celebración de unas elecciones democráticas después de tantos años de enajenación política. El pueblo, y sus dirigentes, readquirieron la conciencia y la práctica de sus correspondientes dignidades cívicas. Además, la superación de enormes dificultades y riesgos que acecharon a la operación: crisis económica mundial, que, como durante la segunda República, afectó a nuestro país; amenazas golpistas, persistencia del terrorismo de ETA y del GRAPO heredados del régimen anterior.

Por tanto, es justo alabar la destreza y civismo de todos los operadores políticos mencionados y debemos enorgullecernos de cómo se realizó la transición aunque todos los objetivos, utópicamente planteados, todavía no se hayan alcanzado, empero las utopías presentes requieren tiempo para madurar y convertirse en realidades.

Es innegable la complejidad de esta operación. Se trata de un suculento tema para historiadores, sociólogos, politicólogos y juristas. Todos ellos han dicho —y probablemente seguirán diciéndolo— cosas importantes sobre la cuestión. Sus respectivos enfoques no son contradictorios, antes bien se com-

plementan para ofrecer el cuadro completo del fenómeno. Así la transición empieza ya a ser historiografía y apunta al futuro, todavía alejado, de establecer una sociedad democrática avanzada como exige la Constitución. Varios de los operadores políticos concretos que participaron en ella viven y continúan en la acción política, unos moviéndose según una dirección dinamizadora y progresista, otros en línea más conservadora, pero asumiendo, todos, el hecho de la transición.

En este sentido, y frente a la situación del régimen anterior, ha aparecido una cultura política basada en el respeto cívico del discrepante, en el reconocimiento del pluralismo político-social que sanciona la Constitución; en la necesidad, cuando el caso lo exige, de la transacción; en el deseo de garantizar la esencia y despliegue de las libertades básicas; en la aceptación de que las contiendas civiles se resuelvan mediante elecciones generales y en los casos concretos a través de la decisión última, aunque no sea infalible sino infalible porque precisamente es última, del Tribunal Constitucional. Así se va consolidando una convivencia liberal y democrática.

No es menester insistir en el interés y alcance de la transición. Las generaciones venideras corroborarán, sin duda como los extranjeros ya comprobaron, que el invento y hazaña españoles de la transición fue un *modelo político ejemplar*. Por eso diversos países iberoamericanos, atezados por problemas más o menos semejantes, no idénticos, invitaron a conspicuos protagonistas de la transición para que les expliquen el cómo y el modo de la misma. Claro está que no para repetirlo pues median diferencias de tiempo, lugar y de estructuras, pero sí para inspirarse en la parte semejante y, sobre todo, porque ese modelo les puede servir de acicate alentador para emprender su camino hacia la democracia. Consuela, pues, comprobar que la escasa inventiva jurídico-política decimonona española y los malos ejemplos (pronunciamientos, guerras civiles, golpes de Estado, aniquilación del discrepante), se hayan sustituido, afortunadamente y quiera Dios que definitivamente, por la reciente operación transicional que de este modo se eleva a valor emblemático.

II. TESTIMONIO Y JUICIO DE UN POLITICO Y PROFESOR SOBRE LA RECIENTE TRANSICION POLITICA ESPAÑOLA

Este significativo fenómeno de la transición española ha ocupado a numerosos autores españoles y extranjeros. No es éste el lugar para establecer la nómina de quienes han tratado con rigor el tema. Basta recordar el im-

portante y denso volumen del profesor Antonio Hernández Gil (*El cambio político español y la Constitución*, Planeta, Barcelona, 1981), escrito por un autor señero en el campo jurídico, personalidad política independiente, que desempeñó con honestidad y rigor el cargo de presidente de las Cortes que elaboraron la Constitución. Hernández Gil ha estudiado el cambio desde las categorías de un maestro de la dogmática jurídica sin desdeñar la aportación de datos y juicios siempre atinados que convierten a su libro en obra de obligada consulta.

Raúl Morodo ha escrito un breve volumen, por exigencias de la editorial y de la colección a que corresponde su libro (*La transición política*, Temas clave de la Constitución española. Colección dirigida por Pedro de Vega, prólogo de Alfonso Guerra, Tecnos, Madrid, 1984, 219 págs.), que reúne, admirablemente, las características de la sencillez con la sugestividad de sus opiniones.

Conviene subrayar que, como es bien sabido, Raúl Morodo es un político que desde muy joven participó en la peripecia cívica arrojando riesgos y sufriendo inquietudes. Figuró en el interesante, ilusionado y dinámico grupo de profesores, alumnos, amigos y seguidores del profesor Tierno Galván en los momentos graves de la dictadura, en los apasionantes de su declive y en los decisivos de la recuperación de las libertades.

Una vez creado el PSP, resultado de otras experiencias políticas anteriores, también inventadas por el «viejo profesor», fue diputado en la Constituyente hasta que desaparecido el partido de Tierno, prefirió abandonar la vida política activa momentáneamente desempeñando con eficacia reconocida, la rectoría de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» y, en la actualidad, la Embajada de España en la UNESCO.

Una primera lectura de este libro revela por lo que dice, por lo que se entrevé en lo que escribe y por lo que promete contar en otra ocasión, que estamos ante la obra de un hombre con intensa vocación política.

Por otro lado, y sin contradecir lo anterior, trasparece su talante universitario, de modo que nos encontramos ante un libro escrito por quien antes de acceder a la cátedra, tras un período de aprendizaje y madurez académica, ya figuraba en la vida política y aunque no lo sepa por confesión o indicación suya, tras su momentánea y parcial pausa en el quehacer político madura seguir en ella en lugar y ocasión que considere oportunos porque tal es el sino del político-profesor o del profesor-político. En este caso Raúl Morodo sintetiza la teoría y la práctica como ocurre con algunos catedráticos de Derecho político.

Otra impresión que me ha producido la detenida lectura de este volumen, que no me resisto a contar, es ésta: el convencimiento que el autor

disfrutó intensamente durante todo el proceso transicional y tal vez menos cuando se culminó. Esto conviene aquilatarlo porque me parece que sirve para comprender su escrito penetrando, endopáticamente, en el mismo.

Ante todo el disfrute de la política transicional por parte de Raúl Morodo brota, como apuntamos, de una adicción temprana a la política. Es natural que el goce político se incrementase en la medida en que los acontecimientos revelasen la posibilidad, cada vez más cercana, de llegar a la ansiada meta democrática. Pero lo que me interesa señalar es que este libro, aparte de los atinados juicios que contiene sobre el asunto que analiza, sin perjuicio de la argumentación jurídica que desarrolla, late en todo él la seguridad y comodidad del autor en su desarrollo por la sencilla razón de que fue un período que vivió con tensión emocional y con la ilusión de que su cooperación en pro de la democratización del país era posible.

Hay, pues, libros que son válidos y aprovechables por la coherencia de su discurso teórico, por la exactitud y articulación de sus datos y por las conclusiones a que llega, pero este volumen no sólo reúne todas esas virtudes, tiene, además, otra singular: la compenetración sentida, vivida y recreada por el autor con el tema cuyas consecuencias las experimentó y, en alguna medida contribuyó a que se desarrollasen. Por otro lado, Raúl Morodo, ignoro si tal es su propósito, contagia al lector su vivencia particular. Quiero decir que con amable firmeza el autor le conduce, interesándole, por los vericuetos transicionales. De este modo se establece, desde las primeras páginas, una simpatía recíproca entre el autor y el lector que se mueven en el plano común del fenómeno transicional. Dicho de otro modo: el autor consigue que los acontecimientos se convivan. Hay, pues, una generosidad narrativa en tanto que Raúl Morodo trata los hechos y a sus protagonistas partidarios y contrarios de la transición con cortesía y respeto, de suerte que todo el proceso se desdramatiza y aparece como una operación, difícil ciertamente, pero al irse desenmarañando los nudos y enredos, al matizarse los riesgos y amenazas que fueron apareciendo, como al fin se superaron, aparece como una aventura en la cual el autor experimentó, sin duda, sobresaltos y disgustos como los demás operadores y también, satisfacciones. Así, pues, la transición política fue una arriesgada y complicada exhibición, más difícil todavía, que gratificó, con gusto agrídulce, a sus protagonistas y, en este caso, a los lectores de este libro que, enseguida, son complicados sutilmente—fueran o no partícipes reales en el invento y hazaña— para terminar satisfechos de su lectura, convencidos de la necesidad, utilidad y perfección de la operación.

Este libro conviene leerlo no sólo por la fruición del autor en narrar, acertadamente, el hecho más importante y decisivo de la historia política

contemporánea española, también porque a lo hilo de su exposición ordenada y sugestiva que capta a los lectores, manifiesta una serie de consideraciones jurídico-políticas que deben precisarse.

Ante todo, sin mengua de las apreciaciones personales y de la historificación realizada por el profesor Morodo de la descripción de los presupuestos del franquismo y su evolución con puntualizaciones, observaciones atinadas, encontramos un tratamiento minucioso de la Ley para la Reforma Política; de su significado y alcance; de la preparación del famoso consenso; del referéndum de 1976 y de las elecciones de 1977 y de la elaboración y aprobación de la Constitución. Merecen leerse las páginas dedicadas a la «recuperación positiva del consenso» (129 y sigs.). El consenso, «expresa el hilo conductor estratégico que se produce en nuestro país. No se puede, en efecto, entender y explicar la transición y el establecimiento del actual sistema democrático, sin analizar, teórica y prácticamente, esta forma compleja de negociación oposición-gobierno, y, en general, entre las distintas fuerzas políticas que protagonizan externamente el cambio. Negociación solapada, primero, y, más tarde abierta y directa» (págs. 129-130; cf. además las págs. 146-147).

La descripción de ese «hilo conductor estratégico» es brillante e incluso —aunque apunte sus limitaciones— casi estética. En torno a la estrategia consensual aparecen, maniobrando, personalidades políticas del gobierno y de la oposición, fuerzas políticas: partidos y sindicatos. El autor recoge las opiniones y analiza las posiciones de muchos de ellos matizándolas cuando viene al caso y si discrepa procura, siempre, no herirlas.

Además, el político cede el paso cuando es necesario, al jurista de manera que tanto al referirse a datos constitucionales españoles y extranjeros, como cuando analiza los textos jurídicos, verifica una fina conceptualización que no contradice los elementos político-sociales subyacentes y/o complementarios, antes bien los sintetiza sirviendo de bases para desenvolver su discurso. El instrumental jurídico-conceptual del autor se aplica tanto para explicar episodios del pasado decimonono, la naturaleza y características del régimen franquista y el proceso constituyente. Desentraña el significado de la actividad de la transición, que apunta, no es excepcional en nuestra accidentada historia político-constitucional y aún más la ambigüedad tiene también su constante histórica (pág. 29). En este sentido se refiere al proceso de transición del antiguo régimen absolutista al nuevo liberal que se plasma en la Constitución de Cádiz. Las afirmaciones de los doceañistas que la nueva legalidad era un resultado histórico-doctrinal revisado y puesto al día, y no de una innovación rupturista es «... obvio —escribe— que se trataba de una simulación, pues dentro de todo proceso de transición —si quiere ser pací-

fica— la simulación forma parte del consenso» (*ibidem*) y lo mismo puede decirse del Estatuto Real de 1834 (cfr. también págs. 118-119).

Por lo general —señala el autor— «... las transiciones políticas, en nuestro país y dentro del contexto internacional contemporáneo —las descolonizaciones en el Tercer Mundo, las reinstauraciones democráticas, en Europa, después de 1945— han sido transiciones frontales, violentas o pacíficas. La ruptura, y no la reforma, tanto por la forma como por el contenido, constituyó el elemento definidor indiscutido. La radicalidad y la innovación eran sus principios legitimadores, no la transacción. Por ello, el peculiar fin del fascismo español, el franquismo, que logró mantenerse durante casi cuarenta años, constituye motivo de asombro para analistas y para políticos» (páginas 29 y 30).

Abundan juicios certeros sobre lo que llama «pre-transición política» (págs. 73 y sigs.) y en concreto su apreciación acerca de la designación de D. Juan Carlos como sucesor. «Toda dictadura, por naturaleza, exige el control del poder sin diversificaciones; cuando el poder se diversifica, es decir, cuando se crean centros de poderes distintos, la dictadura tiende a disolverse. En el caso franquista, el establecimiento de un nuevo poder, aunque aplazado o expectativa de poder —como fue la designación de D. Juan Carlos— significaba entrar en una nueva dinámica política. Así, pues, con la designación de sucesor que Franco alargó conscientemente casi hasta su muerte, se abre un nuevo proceso que llevará a la transición» (pág. 88).

Igualmente, es justa la evaluación que hace de la UCD y de su papel en la transición; históricamente, la UCD fue el partido-eje de la transición al menos, en la canalización de un consenso operativo para construir la democracia. En su propia multiplicidad estaba el éxito de su gestión constituyente aunque su propia heterogeneidad ideológica le llevaría, realizada la transición a su autodisolución. Era, pues, un partido-gestor para la transición, no un partido para gobernar en el asentamiento democrático (pág. 165). No es menester añadir otros juicios y opiniones acertados del autor sobre personalidades y acontecimientos decisivos en la transición (Fernández Miranda, Suárez, Carrillo, Ley para la Reforma Política, Pactos de la Moncloa, elaboración de la Constitución, y referenda correspondientes a la octava Ley Fundamental y a la Constitución. Lo mismo acerca de las interrelaciones del PSOE con el PSP y con el PCE) juicios emitidos con gran ponderación.

En la introducción de su libro, Raúl Morodo sintetiza el carácter ejemplar de la transición política española con las siguientes palabras: «Este casi modelo de transición, que se produce en España, tendrá o no validez como instrumento operativo para otras sociedades con contradicciones y

fuerzas sociales similares, pero en todo caso en sí ya constituye un laboratorio político-social y un complejo de referencia política para ahondar en nuestra sociedad, en su pasado y en su futuro» (pág. 28).

III. DIVERSAS CONCEPTUALIZACIONES DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA

Hemos señalado la afinada conceptualización que el profesor Morodo hace a lo largo de su escrito y sus oportunas consideraciones sobre términos como atipicidad del proceso constituyente, técnica del consenso, sustitución total del régimen político anterior por el democrático actual, asentamiento del proceso constituyente.

Me parece que la lectura de este volumen es de obligada referencia para comprender otros fenómenos posteriores como el cambio político que arranca de las elecciones generales de 28 de octubre de 1982. En este sentido tiene razón Alfonso Guerra cuando escribe en el prólogo: «La arrolladora victoria socialista de octubre de 1982 fue electoralmente posible porque todas las fuerzas renovadoras de la sociedad española confluyeron en una determinada opción política. Pero más allá de análisis electorales, lo que se percibía en la gran mayoría era un afán de cambio, una confianza en nuevas fórmulas para enfrentarse definitivamente con viejos retos» (pág. 22).

Hay que diferenciar entre transición política, cambio político, transformación político-social y cambio establecido.

La tensión política, como es obvio, estriba en el paso de una situación sin libertades e instituciones democráticas a otra en la que precisamente se garantizan aquéllas y funcionan éstas. El cambio político, su posibilidad, es propio de los regímenes democráticos y en nuestro caso está configurado conforme a las peculiaridades de su correspondiente sistema parlamentario. Ciertamente el ocurrido el 28 de octubre pasado ha sido muy significativo y lo ha calificado bien, como dijimos, Guerra.

En otro lugar he explicado cómo el cambio político es el prólogo para conseguir la necesaria transformación político-social que exige el artículo 9.2 de la Constitución. Y aquí surgen inquietantes preguntas: ¿El reciente y arrollador cambio político es congruente con la expectativa no automática, por supuesto, pero irremediable en la línea de establecer una sociedad democrática avanzada dentro de los cauces regulares de un Estado social y democrático de Derecho que sanciona, también, nuestra Carta Magna? Acaso se dan síntomas que indican algún desplazamiento a otra cosa harto diferente: el cambio establecido? Hay, pues, que distinguir, cuidadosamente, entre transición política, transformación político-social y cambio establecido.

TRANSICION POLITICA

En todo caso, el libro ejemplar de Raúl Morodo no entra —ni estaba obligado a hacerlo— en estas cuestiones últimas que planteo. Acaso, y con la ponderación, agudeza y solidez que caracterizan su libro sobre la transición política, se anime a tratarlo en escritos posteriores.

Entre la bibliografía que el autor recoge al final, este volumen, sin duda, ocupa un lugar significativo.

